



Guayaquil, 22 de marzo del 2018

Señores Accionistas
SEGURTRUST TRUST CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2017, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.

1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así mismo, hemos revisado el Estado de Situación Integral de la empresa **SEGURTRUST TRUST CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la de proveer Servicios de Seguridad no ha sido necesario implementar ningún control interno, puesto que no existe mercadería que pueda ser susceptible de robo o sustracción, ya que la empresa se encarga de brindar servicios, sin embargo se dispone de las debidas precauciones de control para un óptimo servicio y la entera satisfacción del cliente.

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:



1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por la administración, por ende no existe ningún tipo de garantías.

1.4.2.- La administración han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo afirmar la existencia de operaciones, con una Utilidad Neta de \$ 4.576,74.

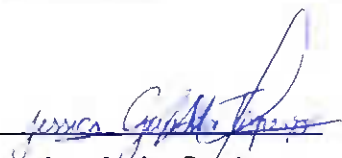
1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.

1.4.6.- La Administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores.

Esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente,


Ing. Jessica Gunsha
Comisario